

SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACION PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO - FONCOPEs

En Lima, siendo las 9:00 horas del día 20 de febrero de 2009, en las oficinas del Ministerio de la Producción, ubicadas en Calle 1 Oeste 060, Córpac, San Isidro, Lima, se reunió el Directorio de FONCOPEs con la asistencia de los señores Directores siguientes:

- Ursula Letona
- Adriana Giudice
- Richard Inurritegui (por teleconferencia)
- Juan Pedemonte
- José Lozada

La reunión fue declarada iniciada bajo la Presidencia de la Sra. Ursula Letona, siendo la Sra. Diana Reiley la secretaria de esta oportunidad.

QUÓRUM E INSTALACIÓN:

La Sra. Presidente, hizo uso de la palabra cediéndole el uso de la palabra a la señora secretaria quien dio lectura al acta de la sesión anterior.

La Presidente señaló que al contar con la presencia física o virtual de cinco directores de FONCOPEs se cumple con el quórum requerido por el DLeg. 1084 y su Reglamento, quedando instalada la presente sesión de Directorio.

INFORMES

La señora Presidenta informó a los señores miembros sobre los siguientes puntos:

- A Solicitud del Directorio de FONCOPEs, la Oficina de Estadística del Ministerio de la Producción ha remitido un listado con los aportes de los armadores los mismos que deberán ser colgados en la página web del Ministerio.
- Se ha creado el correo foncopes@produce.gob.pe.
- Se presentó la renuncia irrevocable del Sr. Merardo Vite Zeta, como Representante de la Asociación Nacional de Armadores Pesqueros – Ley N° 26920.
- Próxima publicación de nombramiento del Sr. David Lemor Bezdín como representante del Consejo Nacional de SENATI.

AGENDA:

1. Solicitud a la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador
2. Creación de cartilla para trabajadores que renuncien voluntariamente.
3. Ratificación de las Bases para escoger a la entidad Fiduciaria.
4. Pedido de los representantes de los trabajadores para ampliar el plazo para comunicar la nominación de E/P a PRODUCE.

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitud a la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador

La Sra. Presidente hizo referencia a que resultaba necesario solicitar a la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador que informe sobre el record de pesca de los tripulantes desde la fecha de creación de la caja y que informe sobre los años contributivos de aquellos trabajadores que pretendan acogerse a los beneficios del D. Leg. 1084.

Luego de una breve deliberación, los señores directores acordaron por unanimidad oficiar a la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador para que informe sobre los puntos indicados anteriormente.

2. Creación de cartilla para trabajadores que renuncien voluntariamente.

La Sra. Presidenta indicó que para efectos de brindar una mejor información respecto de las liquidaciones que se otorgarán a los trabajadores que renuncien voluntariamente, resultaba importante contar con un especialista para que sea el responsable de crear una cartilla informativa de fácil lectura para el cálculo de esta liquidación, de forma tal que los tripulantes puedan tener claro el cómputo de lo que les correspondería de acogerse a este beneficio.

Luego de una breve deliberación, los señores directores acordaron por unanimidad invitar a un especialista en la próxima sesión de directorio para efectos de encargarle la creación de una cartilla para la liquidación de la subvención por renuncia voluntaria.

3. Ratificación de las bases para escoger a la entidad Fiduciaria.

La Sra. Presidenta indicó que en la sesión pasada se había aprobado las bases del concurso para escoger a la entidad fiduciaria, quedando establecido que cualquier comentario, inclusión y/o modificación podría incorporarse únicamente hasta el 19 de febrero. En ese sentido, considerando que dicho plazo se encontraban vencido, resultaba de suma importancia para continuar con el concurso que en este acto los directores ratifiquen la última versión de dicho documento, el cual se había puesto a disposición del Directorio

Luego de una breve deliberación, los señores directores acordaron por unanimidad ratificar las bases para escoger a la entidad fiduciaria.

4. Pedido de los representantes de los trabajadores para ampliar el plazo para comunicar la nominación de E/P a PRODUCE.

Teniendo en cuenta que el Reglamento del Decreto Legislativo 1084 especifica que los armadores tienen un plazo de 10 días para comunicar al ministerio la nominación de sus embarcaciones, resulta ser una preocupación de los representantes de los trabajadores las medidas de prevención de las actividades a favor de sus agremiados, solicitan se amplíe a 20 días el plazo referido.

Luego de una breve deliberación, los señores directores acordaron por unanimidad que FONCOPEs solicite dicha ampliación al despacho de la Ministra a fin que se hagan los trámites necesarios para la ampliación del plazo solicitado.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:00 horas del día, se dio por concluida la sesión, redactándose la presente acta, la misma que es suscrita en señal de conformidad por todos los asistentes.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]